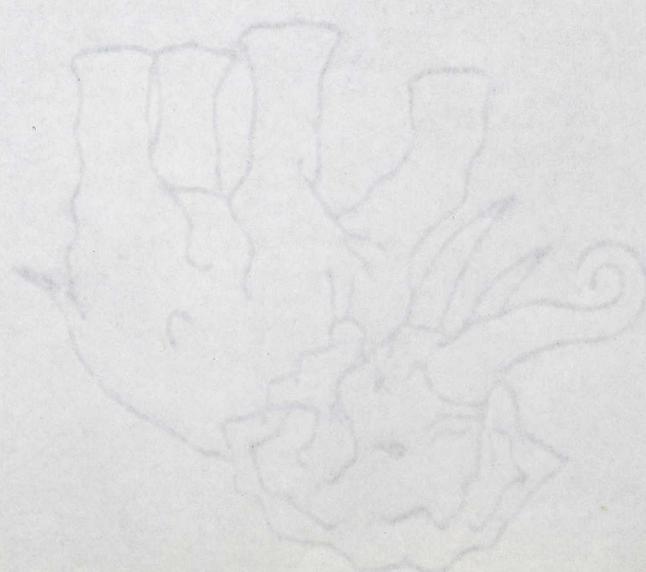


CAPITULO XV

COFRADIA DE PESCADORES

- La Hermandad de San Pedro (Juaristi, 1925)
- Antecedentes de la Cofradia de mareantes de San Pedro de Fuenterrabia (1942)
- Cofradia de Mareantes de San Pedro, del libro "Lo que el rio vió" de Luis de Uránzu (1.955)
- La fundación de la Cofradia de mareantes de San Pedro, se remonta al año 1361 (De Ondarribi 1959)
- Página de honor (Guia comercial del programa de las fiestas patronales (1961)
- De la ejemplar tradicion de la Cofradia de Mareantes de Fuenterrabia (D. Juan del Rosal 1969)
- Cofradia de San Pedro (Florentino Portu)
- Cofradias de Mareantes "La Kutxa" (1886)
- La fiesta del arca en Fuenterrabia (Martin Echeberria 1902)
- La vida del Pescador - M.Z. -



LA HERMANDAD DE SAN PEDRO

Hermanos, con más cordialidad y más espíritu de sacrificio que si lo fueran por la sangre, los que juntos arriesgan su vida todos los días en el mar sin límites. Entremos en esa casita blanca con balcón de maderas azules y un cajón de geráneos rojos, junto a los que una mozueta ha colgado el "sudeste" y la "cira" de su padre. En ella vive el Mayordomo de la Cofradía, y custodia el arca que una graciosa pescadora llevará sobre su cabeza el día del Santo Patrón. Es pequeña, reforzada con algún herraje labrado, y tiene en su tapa, por dentro, unas pinturas borrosas: una carabela, una imagen de San Pedro. Guardan en ella la bula de constitución de la Cofradía, de la mano de Clemente VIII, del siglo XVI; un antiguo y sencillo cáliz de plata, y unos viejos libros de actas que los aficionados a las investigaciones huronean con avidez. Antes, (no hace aun dos siglos), grandes chalupas salían en escuadrillas veleras a lejanos mares, con los tripulantes alistados en Marzo, al sueldo o a la parte: los unos a Terranova, los otros a Noruega y a las costas de Inglaterra o de Flandes. Llevaban unas arcas llenas de sal: al volver, traían en ellas, algunas curiosas caracolas, algún pañolón o vestido para la madre o la esposa, y unas tazas y jarrillos de una porcelana recia de tonos cobrizos con pinturas azules.

Ahora la Cofradía es más reducida y menos rica. Pero el pescador vive mejor que antes pues aunque las atalayas de San Telmo no señalan la visita de la ballena, los delfines saltan en línea del horizonte acosando los bancos de sardinas, y es más fácil y más lucrativo alcanzar a los voraces y sabrosos atunes y bonitos que parecen vestidos de acero bruñido.

Ahora se retiene el instintivo afán de los hijos de los pescadores por saltar a los barcos en cuanto visten los primeros salzones. Han de recibir primeramente una buena educación primaria en una Escuela modelo que para ellos se ha levantado.

Todos los barrios de los pescadores, tienen una humilde iglesia a la que se llega por una desigual escalerilla de piedra. Aquí está la nuestra, bajo la advocación de María Magdalena, en un rinconcito algo más alto que los tejados de las sencillas viviendas de los que vienen a pedir a los cielos que aplaquen el brusco y violento rigor de la galerna, y puedan los hombres alcanzar el nuevo puerto de refugio del Cabo Higuer, donde sin el peligro de la barra encrespada aguardan la calma para volver al hogar. VICTORIANO JUARISTI - 1925 ="

=====



ANTECEDENTES DE LA COFRADIA DE MAREANTES
DE SAN PEDRO DE FUENTERRABIA
=====

Se trata de una verdadera institución. La primera Ordenanza data de 1566, y se supone que se creó hacia el año 1.300.

Está regida por una Junta que constituyen: el Abad Mayor; dos Alcaldes o Cónsules de Mar; tres Alcaldes menores y un Secretario o Mayordomo.

El fin de la Cofradia es: fomentar los intereses morales y materiales de sus asociados por medio del culto religioso y socorro de los cofrades en sus necesidades.

FONDOS DE LA COFRADIA: Se nutre del 3% del valor bruto de toda la pesca que entra en este puerto.

Los utensilios y aparejos de pesca se adquieren al por mayor por la misma Cofradia, que los distribuye entre sus asociados a precio de coste.

ASPECTO SOCIAL: Se trata, indudablemente, de una organización modelo, que quizá pocas le superen.

La colaboración entre el armador o propietario de una embarcación y su tripulación, es la siguiente:

La tripulación no percibe sueldo alguno.

Retira, como remuneración de su trabajo, el 60% del valor bruto de la pesca.

El 40% restante pasa a manos del armador que lo destina:

- a) - Pago del combustible
- b) - Id. de utensilios (redes, etc) y reparaciones
- c) - Id. del interés del capital invertido
- d) - Amortización del mismo.

Amortizado el valor del barco, este es cedido en plena propiedad a los cuatro o cinco tripulantes más destacados entre los diez o doce de la tripulación.

El propietario o armador se reserva el derecho a disfrutar de una parte de simple pescador o tripulante en tanto dure la vida del barco.

Ejemplo de un barco amortizado, cuya tripulación se compone de 10 hombres, y es adjudicado a 4.

Valor de la pesca, reservado el 3% para el fondo social de la Cofradia	100
Para los 4 nuevos propietarios con las mismas obligaciones de los apartados a, b y c.	40%
El restante	60% se distribuye

entre los 10 tripulantes, incluidos también los cuatro nuevos propietarios; es decir que también de este 60% retiran estos su parte de tripulantes.

La parte del antiguo armador es igual a la de cada uno de estos diez tripulantes y es extraída del 40% reservado a los tripulantes propietarios.

Como se observa, la propiedad del barco no pasa a la totalidad de la tripulación, sino únicamente, como se dice, a 4 o 5. Ello estimula la capacitación profesional y el trabajo, al mismo tiempo que contribuye a una mayor compenetración con el armador de aquellos tripulantes que sientan ansias de prosperidad y son los que verdaderamente cuidan de la embarcación como de cosa propia.

Los beneficios que reporta este régimen modelo, son manifiestos:

- a) máximo esfuerzo en la tripulación, que acude con mayor asiduidad a las faenas.
- b) mayor cuidado en el entretenimiento del barco y de los pertrechos de pesca.
- c) mayor abundancia de pesca.

VENTAJAS DE LOS ASOCIADOS:

- a) Seguro de accidentes
- b) Id. de enfermedad, con la siguiente particularidad que puede servir de ejemplo.
Un joven de 18 años embarcó como pescador en la lancha "San Telmo"; al tercer día se ve obligado a desembarcar por enfermo. Reconocido por el médico resulta hallarse tuberculoso. Desde este mismo día, por el hecho de ser pescador miembro de la tripulación, esta retira una parte en las faenas pesqueras. Y ello durará hasta que sane o fallezca el interesado.
- c) Auxilio a la vejez, que consiste en el haber diario de 4 pesetas a todo pescador que llegue a la edad de 65 años. Este aparte de lo que se le reserva del producto de la pesca del barco en que trabajó en sus años de vida anterior.
- d) En caso de fallecimiento, se entrega a la familia del asociado la parte proporcional que le corresponda del fondo social alimentado con el 3% del valor bruto de la pesca.
- e) Otras atenciones: Con estos medios se hace frente también a otras necesidades como auxilios con motivo de desgracias de familia; alivio en épocas de penuria; abono de intervenciones quirúrgicas, reposo sanatorial etc. etc.

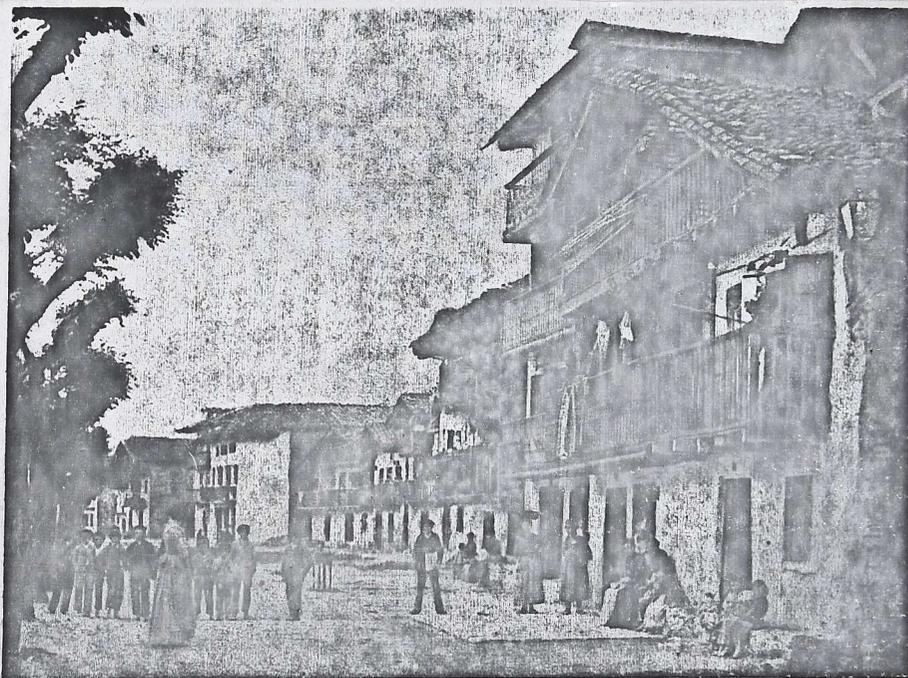
Se tiene en estudio la creación de escuelas y becas, construcción de poblados, etc.

Esta es a grandes rasgos la organización y labor social de la Cofradía de Mareantes de San Pedro de Fuenterrabia, formada por pescadores de bajura.

Bien quisieran los de altura gozar de análogos beneficios. Este pescador de altura, a pesar del gran riesgo que corre, percibe hoy sólomente su jornal, mejorado en un pequeño porcentaje, que no rebasa del 2% del producto de la pesca para la totalidad de la tripulación.

Así se crean los grandes capitales y se alimentan no pocas tragedias que dañan por igual a los trabajadores del mar y de la Nación.

Fuenterrabia 25 Junio 1942



Fuenterrabia.—Barrio de pescadores

COFRADIA DE MAREANTES DE SAN PEDRO
del libro **LO QUE EL RIO VIO**
DE LUIS DE URANZU - 1955.

1 - La Cofradia de Mareantes de San Pedro de Fuenterrabia, es una de las instituciones sociales más antiguas del mundo.

El año 1599, el corregidor de Guipúzcoa preguntaba a la Hermandad y Cofradia del Señor San Pedro, de Fuenterrabia, por qué ordenanzas se regia, cuáles eran sus títulos y privilegios y la fecha de su fundación. Le fueron presentados documentos acreditando haber sido establecida en agosto del año 1361.

Esta asociación, que cuenta cerca de seis siglos de existencia, constituye un justificado motivo de orgullo para Fuenterrabia. Sus estatutos denotan la clarividencia y previsión de quienes los redactaron. Aquellos sencillos pescadores se habian adelantado en cientos de años a los propugnadores de las más atrevidas teorías de socialización. Las ventajas de orden económico y moral alcanzadas por ellos no han sido superadas.

Los más nimios detalles son tratados en un largo articulado cuya lectura depara al curioso más de una noticia interesante.

En estos estatutos se reglamentaba la pesca y se fijaban los derechos de entrada a los barcos que no fueran de la matrícula local.

Los cofrages eran socorridos en caso de vejez o de enfermedad. Si moría "fuera de la dicha villa (Fuenterrabia), entre ella e los lugares de Pasaje, Renteria, Oyarzun, Vera y San Juan de Luz", se desplazaban doche hombres para traer el cadáver a Fuenterrabia.

La Cofradia de San Pedro se encargaba del entierro y funerales de los extranjeros que morían en dicha villa, cobrando por ello cuatro reales. Si el extranjero era algún indigente se celebraban idénticas ceremonias.

Hasta finales del siglo XV, el banquete anual de la cofradia tenia lugar en la iglesia parroquial y a puerta cerrada. El año 1482 se suprimieron estos banquetes dentro del templo, trasladándolos al sobrado del campanario.

Una vez terminado el banquete, se acostumbraba obsequiar a la gente joven y a los pobres con las viandas sobrantes: "se les traiga sidra y pongan todos en la mesa y les den a comer y beber".

Una sabia disposición impedía la validez de las sentencias de los alcaldes, "despues de yantado ni bebido y esto por razón que las voluntades de las personas después de comido y bebido, los juicios son mudables."

El año 1551 la Hermandad de San Pedro consiguió la inmunidad para sus cofrades. Estos no podían ser apresados por la autoridad durante la celebración de las juntas, aunque hubieren delinquido en lo criminal y civil. Exceptuábanse los crímenes de lesa majestad y las faltas contra la fe, la Iglesia o sus ministros.

No hubiera sido lógico exigirles a los rudos pescadores del barrio de la Marina los modales ni el lenguaje de un cor-

tesano. A través de los siglos y haciendo honor a la tradición, estos hombres curtidos a todos los vientos han ido transmitiéndose un variado y pintoresco repertorio de frases pícantes e interjecciones que la Cofradia del Señor San Pedro se veía obligada a censurar. Cualquier expansión de este estilo en las reuniones societarias era sancionada con una multa de veinte maravedis o una libra de cera.

La protección de la Cofradia del Señor San Pedro no cesaba con la muerte del asociado. El artículo 65 ordeaba que "cada cofrade vivo dijese por cada cofrade finado, doce Paternosteres y otros tantos Requiem Eternam".

2. En Fuenterrabia sigue actuando, con la misma eficacia de hace siglos, la Cofradia de Mareantes de San Pedro.

Actualmente cuenta con unos quinientos asociados. Todos los años, en la festividad de San Pedro, se elige el abad mayor, los alcaldes de mar y los abades menores.

La elección tiene lugar en la sacristia de la iglesia parroquial de Fuenterrabia. Previamente los asociados oyen la misa que se celebra en el altar de San Pedro, cantándose el "Veni Creator" a campana tañida.

Los nombres de los votantes, que han de ser patronos de pesca con mando, son depositados en una urna. El muchacho más joven que haya en la iglesia en aquel momento, es el encargado de sacar seis papeletas que corresponden a los seis electores.

Estos electores se separan del grupo y van a reunirse a una habitación de la sacristia, sin hablarse entre sí. Acto seguido depositan su papeleta en la que consta el nombre elegido por cada uno de ellos.

El niño va sacando sucesivamente los nombres del abad mayor, de los dos alcaldes de mar y de los tres abades menores.

Después de la elección todo los elegidos se dirigen al altar de San Pedro y juran sus cargos. La ceremonia termina con un solemne "Te Deum".

Una vez cumplida la parte religiosa, los cofrades, correctamente formados y precedidos del tamboril, se encaminan hacia el edificio de la Hermandad, donde les espera un espléndido AMAIKETAKO.

El día de Santiago se efectúa, todos los años, el balance anual de la Cofradia, leyéndose un resumen ante las autoridades en la sacristia.

Una bella y fornida muchacha de solera marinera, ataviada con un vistoso mantón de Manila, lleva sobre la cabeza, desde el domicilio social hasta la iglesia parroquial, el viejo arcón que encierra antiguos documentos y las cuentas de la Cofradia.

Al regreso, frente a dicho domicilio social, la hermosa ondarribiarra, como atendiendo a una llamada ancestral, gira varias veces sobre sus talones, con su pesada carga en la cabeza. Es una danza ritual, que se repite desde hace siglos.

La presencia de aquellos ARRANTZALES tostados, que han seguido todo el ceremonial serios y correctos, los rostros emocionados de las pescadoras ante un espectáculo en el que intervienen sus padres, sus maridos, sus hijos, la ceremoniosa actitud de las autoridades españolas y la respetuosa presencia entre ellos del comandante naval francés, constituye un espectáculo impresionante.

LA FUNDACION DE LA COFRADIA DE MAREANTES
DE SAN PEDRO, SE REMONTA AL AÑO 1361

"Fuenterrabia, uno de los puertos pesqueros más importantes del litoral, cuenta con la Cofradia más antigua. Del libro "La industria pesquera en Guipúzcoa al final del siglo XVI", que es una recopilación de los "autos que hizo Pedro Gonzalez del Castillo, corregidor de la provincia de Guipúzcoa", llevada a cabo por don Jose Manuel Imaz, archivero bibliotecario de la excelentísima Diputación de Guipúzcoa, sacamos algunos datos, sobre la formación de la Cofradia del Señor San Pedro, asi como de las ordenanzas por las que se regia esta entidad, que no dudamos interesarán a nuestros lectores.

En el año 1599 se hicieron exhibir ante el corregidor ciertos pergaminos que el abad mayor de la Cofradia guardaba en una caja. En ellos constaba la fecha de la fundación en estos términos; ..."La cual Cofradia se comenzo a veinte y nueve dias del mes de Agosto año del nacimiento de nuestro Salvador Jesucristo de mil trescientos y sesenta y un años".

En sus ordenanzas acuerdan que anualmente deben de reunirse todos los años "ordenamos que todos los cofrades de la dicha Cofradia hayan de comer todos en uno y que los abades de aquel año sirvan y aderecen todas las viandas que fueran necesarias para dicha comida."

Sabemos que dichas reuniones se celebraban dentro de las naves de la iglesia parroquial, y que el año 1482 se ordenó trasladar el lugar del banquete al campanario, por las siguientes razones: "...habiendo que es deshonesto cosa comer dentro de la dicha iglesia y pecado a las ánimas hablando y conversando los unos con los otros deshonesto y groseramente... queremos y mandamos que la pitanza y colación de dicho yantar se haga en el sobrado dentro del campanario..."

Tenian, además la obligación de obsequiar a los pobres y necesitados con las sobras del banquete. "Y después que las gentes hubieran yantado y salido de la iglesia, que los dichos abades den en limosna a los muchachos y pobres las viandas sobradas y traigan sidra y pongan a todos en la mesa y les den de comer y beber".

Sucesivamente iremos dando a conocer a nuestros lectores el cuidado que nuestros antepasados arrantzales ponian en atender a los desvalidos, honrar a los difuntos, etc..."
"De Ondarribi - Num. 24 - Oargui-Kerizpe- 24 Enero 1959 -"

=====

PAGINA DE HONOR

Nos complace grandemente dedicar esta primera página a la Hermandad y Cofradia de San Pedro, de esta Ciudad. No en valde cumple solemnemente sus 600 años de existencia.

De sus ordenanzas y disposiciones podria escribirse elogiosamente, muy largo. De sus Abades, Mayordomos y Alcalde de Mar, podrian hacerse semblanzas de interés universal. De no pocos cofrades, "marifíeles" esforzados que saben de penurias, fatigas, vicisitudes y tragedias, podrian cantarse epopeyas de emoción; y, las elegías serian mil si fuésemos a componer lirismo aprovechando todos los motivos, desgraciados.

Por algún contenido Santo, aprobó el Papa Clemente VIII por medio de una Bula - reliquia apreciadisima - la Cofradia del Señor San Pedro.

Venturosa Cofradia, orgullo nuestro, tan vinculada a los azares de la vida ondarribitarra; tan apreciada y querida por propios y extraños; tan...

Por todo ello este año de cumpleaños y por méritos bien ganados, bien hubiese estado el honrar a su vieja bandera con la "Corbata del Alarde". Las boinas negras de la Compañia de los "arrantzale-zarrak", lo habrian -descubriéndose- agradecido mucho.

Zorionak y por muchos años.

De la "GUIA COMERCIAL E INDUSTRIAL - FIESTAS PATRONALES - CIUDAD DE FUENTERRABIA - AÑO DE 1961."

=====

DE LA EJEMPLAR TRADICION DE LA COFRADIA DE
MAREANTES DE FUENTERRABIA

POR DON JUAN DEL ROSAL
(Catedrático y Académico)

"PARA LOS PESCADORES QUE INTEGRAN LA COFRADIA:

"De entre los peculiaridades del vasco sobresale su olfato para la aventura y riesgo que depara surcar los mares y su dominio, a fuerza de hombre duro, en la singladura. Sus hazañas marineras son conocidas. Tampoco va a la zaga sus triunfos proclamados, con una ejecutoria sin mácula, de su lucha cotidiana por la pesca como oficio y vocación. De casta y bien lejana, viene a lo largo de los siglos la actividad pescadora como uno de sus singulares oficios, sólo llevadero a base de tesón, voluntad y valentía. El pescador vasco, conocido allende los mares representó, dentro del concierto de los trabajos medievales, una figura legendaria, destacada del lienzo armónico de las corporaciones profesionales, puesto que se requiere, ahora y más antes, unas condiciones humanas especiales; de otro lado, fué una fuente de ingreso para la economía regional y nacional.

El testimonio irrecusable de esta afirmación se comprueba con sólo echar una ojeada al linaje socio-espiritual y económico de una de las más destacadas congregaciones humanas, que sobrepasa los seis siglos y que merece la pena que fuese objeto de estudio por los especialistas del Derecho. No huelga traer a las mentes el disciplinamiento estatutario de la Cofradia de Mareantes de pescadores de San Pedro, que junto con las de San Sebastian, Deva y Motrico forman un antecedente histórico de sabrosas enseñanzas, en punto a una serie de filones de la existencia social de entonces, aleccionador en muchos aspectos de la actual. Es extraño que no haya sido investigado un tema de tan palpitante reactualización, máxime cuando nos ofrece un caudal de elementos de conocimiento: en suma, un cuadro cabal de la concepción de una dimensión de la relación profesional, en las postrimerias del Medioevo y que después se remodela y acuña en pleno siglo XVI.

Se dice por Imaz (año 1944) que la Cofradia ondarrabitarra es "la más antigua" puesto que se remonta al año 1361, tesis que se reitera por L. de Uranzu y que de pasada tangencia Caro Baroja y otros historiadores. Quizá cabe pensar que la existencia de "hecho" su linaje es de años anteriores, dada la forma de constitución de otras cofradias medievales. Sea de ello lo que fuera, la regulación es por demás digna de encomio, desde la vertiente jurídico-profesional, puesto que se anticipó con mucho las regulaciones de nuestro tiempo, en cuanto a la proyección y nos diseña perfiles bastante acabados de los Derechos penal-disciplinario y procesal, amén de una serie de pormenores que sirven para apuntar una imagen detallada del funcionamiento de las facultades laborales de jurisdicción, uno de los aspectos más espinosos del caso, de la preocupación social y humana, de los vínculos de solidaridad profesional, de la hidalguía y hospitalidad con que se trataba al foráneo, de la multiplicidad

de sanciones, la mayoría de carácter pecuniario, como conviene a una institución de esta índole y de la preocupación espiritual por el alma del cofrade, como corresponde a un estamento de cuño medieval, en consonancia con el clima religioso, aparte de otras que silenciamos.

Además, la obra de Imaz, publicada por la Diputación Provincial nos permite revisar los vetustos pergaminos transcritos pacientemente por el meritado monografista, quien, con buen sentido, no ha querido interpretarlos.

La Hermandad y Cofradía del Señor San Pedro, como se menciona ya el día 15 de Agosto de 1599, ante el escribano de la villa de Fuenterrabia, da fe de las Ordenanzas que ya tuviere desde su fundación "e del título y privilegio que tuvo para fundarse", quien efectúa una especie de inspección detalladísima de la estructura interna de la Cofradía, de sus ingresos, entregas a los cofrades y de los libros, con la apertura de la caja de la Cofradía a presencia de los testigos que se reseñan.

Sin entrar en pormenores, cosa que espero hacerlo en otra coyuntura, puesto que no disponemos ni de espacio ni tampoco de sitio adecuado para llevar a cabo una hermenéutica del texto, sí nos interesa, con ocasión de la solemne fecha de las fiestas patronales de esta ciudad, tan amada por propios y extraños, recalcar la razón de la supervivencia de esta Cofradía y de su "ordenamiento" como recordatorio y atención de una prenda, conservada pese a los vendavales históricos, con idéntica pureza ritual y que como acaba de decirnos Toynbee, en una obra capital, no admite cambio de ninguna clase, puesto que la "modernidad" pensamos nosotros de la cofradía dimana de que está ubicada en el "corazón" de cada uno de los pescadores de entonces y ahora.

Las ordenanzas, la vida cotidiana de hoy, los avatares de la pesca, la convivencia ante el peligro, la vocación y el cuidado de un oficio que tiene más de entrega que de actividad, los estresijos psicológicos que zurcen las olas de la mar, todo en fin, proclama que la tradición se perpetúa y vive remozada cuando se afinca en la "hombreidad", que dijera uno de los vascos más talentados de todos los tiempos, nuestro Unamuno, ejemplar del ser humano. El "cambio", la "transformación" o el "desarrollo" en lo que tiene de arrasamiento y desarraigo queda truncado e inocuo en sí, como sucede, con la Cofradía de Mareantes de pescadores, la regla o el uso de coexistencia se funda en la "Vocación" del cofrade. De nada vale que la piqueta destruya y se coma plebeyamente el paisaje y perturbe la tranquilidad de luces y sonidos de este rincón de Ondarrabia, si todavía tenemos una prueba inmarchitable de como el País Vasco conserva virgen el venero de su tradición, con sólo "convivirla" en la continuidad de cada uno. Ahí están, si no, las Ordenanzas aún vigentes de la Cofradía porque el "cambio" no ha podido con la tradición vivida y ha prevalecido el "corazón" de frente a la "razón", binomio conforme de acuerdo con el ilustre historiador Toynbee, antes citado, quien concreta la gran tensión histórica contemporánea, en la pareja de "corazón" y "razón".

Esta especie de "razón", por no llamarla de otra manera, que espolea la violencia y la destrucción, se pretexto de creación y que desbarata casas y levanta otras sin almas, o nubla los horizontes de la mirada placentera en los que muchos humanos ponemos las esperanzas de los amaneceres y las oraciones de las caídas de la noche. ="

De EL DIARIO VASCO - San Sebastian 9 de Septiembre de 1969. ="

COFRADIA DE SAN PEDRO

En la Misa solemne que se celebra el día de San Pedro, en la Parroquia, en el altar del Santo, usa el Sacerdote celebrante, en general el Sr. Párroco, el Caliz, Vinajeras, Cruz del altar, y demás, propios de la Hermandad.

=====

Se celebraban en las festividades de San Pedro, toros en la Plaza de Armas, desde años atrás, como se desprende de la resolución adoptada por el Cavildo municipal en sesión del día 20 de Junio de 1639, y otros acuerdos adoptados en los años 1717, 1763, etc. así como toro ensogado en la Marina, en Junio día de San Pedro y Julio día de Santiago del año 1899. (Véase el Capítulo "Toros en la Plaza de Armas")

=====

El Jefe del Estado, Generalísimo Franco, visitó el día 30 de Julio de 1961, la Casa de la Hermandad, con motivo de los actos conmemorativos del VI Centenario de la Cofradia de Mareantes de San Pedro, integrada por los pescadores de este Municipio.

El Alcalde de la Ciudad, Don Jose Ramón Fernandez-Casadevante, hizo entrega al Caudillo, en la Sala de Juntas de dicha Cofradia en nombre del Ayuntamiento y pueblo, del primer SELLO DE ORO DEL CONCEJO DE FUENTERRABIA, cumpliendo el acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 28 de Julio de dicho año de 1.961.

=====

Nueva Bandera de la Hermandad, se inauguró el día 29 de Junio de 1968, festividad de San Pedro.

El 13 de Junio del mismo año de 1968, festividad del Sagrado Corazón de Jesús, la anterior Bandera de la Hermandad de Mareantes de San Pedro, tomó parte por última vez, en los actos y procesión celebrados en la Parroquia, cuya procesión con la efigie del Sagrado Corazón de Jesús, recorrió las Calles acostumbradas de la Ciudad.

FLORENTINO PORTU

COSTUMBRES BASCONGADAS
=====

COFRADIAS DE MAREANTES
=====

Señor Director de la Euskal-Erria
San Sebastian

Fuenterrabia 3 de Agosto de 1886

Querido amigo: Como costumbre antiquisima que viene celebrándose desde siglos há, según consta en los libros que obran en poder de la Hermandad de Mareantes de este Puerto, este año tambien se ha verificado, con la formalidad que otros años, la entrega de la Kutxa, arca que contiene las existencias, al nuevo Abad Mayor ante el Alcalde Constitucional, previo examen y aprobación de cuentas por los patrones, extendiendo el acta en que se hace constar el balance que resulta de la recaudación e inversión de los fondos.

Es curioso el procedimiento que emplean para el nombramiento del nuevo Abad mayor; por cierto que es el mismo que usaban el año de 1606 y sucesivos. El domingo inmediato a San Pedro, festividad en que se celebra una misa mayor con sermon, costeada por estos bravos y piadosos pescadores, se reúnen los patrones en la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del señor Alcalde, con asistencia de su Secretario. Extienden sus nombres en papeletas incluso el señor Alcalde que tambien tiene voto, y las depositan en una urna: lee el secretario las 6 primeras que de ella extrae la manecita de un candoroso niño, y proclama lectores a los 6 nombres que contiene. Hacen la misma operación estos 6, escribiendo el nombre del candidato, el nombre de la 1ª papeleta que vuelve a sacar el inocente niño es el designado para el cargo honorífico que se le concede; de manera que la elección es completamente secreta. En igual forma se hacen los nombramientos de dos Abades menores y dos Alcaldes de mar.

La entrega se hace el dia de Precepto inmediato a Santa Maria Magdalena a quien está dedicada la Iglesia del Barrio de la Marina, que se cree fué la primitiva de la ciudad. Este año se diferió hasta el dia de San Ignacio, por la ausencia de varios patrones que estaban de pesca en los confines de Bizcaya y Santander.

Sale la comitiva de la casa del Abad mayor que va a residenciar, a las 2 y $\frac{1}{2}$ de la tarde y se dirige al consistorio en esta forma: la Banda de Música tocando un airoso pasodoble a la cabeza, detrás una arrogante moza que lleva la Kutxa en la cabeza, ostentando un precioso Pañuelo de Manila; a continuación un apuesto galan con el hermoso estandarte de la Cofradia, en cuyo centro lleva bordadas en oro las Armas de la Hermandad de Mareantes, que representan el momento mismo en que se alcanza y dá el arponazo a una enorme ballena; y cierran la comitiva el Abad Mayor y su Mayordomo con 7 u 8 parejas de patrones que le siguen, todos de sombrero de copa y capa, asi marque el término-

metro 40^o C., y cuyas prendas, según forma y color de algunas es probable llevaran sus tatarabuelos en igual ocasión.

Hecha la entrega de la Kutxa al nuevo Abad Mayor, vuelve la comitiva de igual forma a casa de este, con el adictamiento del señor Alcalde y Secretario, el Cabildo Eclesiástico, y la Autoridad Marítima, que al efecto son invitados, y se sirve una merienda, generalmente de pescado, en que reina la expansión y el buen humor, relatando los episodios a que están expuestos a cada paso, estos valientes y honrados pescadores en el arriesgado oficio de su profesión. Con este motivo, lanzan sus notas al aire, la banda y el clásico tamboril que tocan alternando al frente de la casa del Abad mayor, y toma parte en la fiesta la gente alegre del pueblo y de Irun, hasta el momento de saludar a María con el toque de oración, en que todo el mundo se retira sin haber cometido el menor desliz, unos entonando zortzikos y otros lanzando sus IRRINTZIS, a quienes no falta algún chusco que conteste, beajun deiala motell, elduden urtean alkate.

En la kucha se hallan depositados además de los fondos, documentos curiosos que revelan la gran importancia que tuvo esta asociación en aquellos tiempos en que esta ciudad era plaza de guerra de primer orden; pues hay cuentas de viajes á diversos puertos de América, á varios puertos del Norte de Europa, y sobre todo á la pesca de la ballena; pero se requiere disponer de tiempo suficiente y estar bien versado en la jaleografía, para sacar el debido fruto de la lectura de estos manuscritos, y dar una idea, aunque pálida, del contenido de los mismos, algunos muy bien conservados, á pesar de haber transcurrido 320 años.

Entre estos hay un libro que contiene las actas de nombramiento de Abades mayores, Abades menores y Alcaldes de mar, desde el año de 1606 á 1678 ambos inclusive: y otro de ordenanzas para gobierno y administración de la Cofradía de mareantes, año de 1506. En este manuscrito se halla copia de una Bula del Papa Clemente a la Cofradía de mareantes, fechada el año de la Encarnación del Señor de 1595, y á 12 de Mayo año cuarto de su pontificado: me inclino a creer si será traducción de una Bula de Clemente VIII en pergamino, que cuidadosamente conservan en la misma arca. Me parece que una persona competente en el estudio de las antigüedades pudiera tomar curiosas notas para su cartera; pero sería preciso tomarse la molestia de persobarse en el domicilio del Abad; pues que con mucho sentido comun se niegan a facilitar este tesoro, á no ser a presencia de uno de los 3 llaveros, que son - el Abad Mayor, el menor y un Alcalde de mar.

Además, existen en este diminuto archivo, el alba, velo, estola y cuatro grandes llaves de plata maciza, que ponen a San Pedro el día de su festividad: un caliz con cuatro campanillas pendientes, su patena y vinageras grandes con su platillo, todo de antigua plata dorada = cuatro bastones de ballena con empuñadura de plata, y cuatro fajas de seda negra, que antiguamente llevaban en los actos oficiales los Abades menores y Alcaldes de mar = una cruz de plata con que acompañaban á todos los cadáveres del barrio de la Marina á la calle: otra cruz, también de plata, que colocan en el altar de San Pedro el día de su festividad, y las reliquias, en un nicho de plata, de San Pedro y Santa María Magdalena.

Dispensen los lectores de su patriótica revista la molestia que causarles pueda esta narración, y mande á su atento y verdadero amigo = CLAUDIO DE OTAEGUI ="

Por la transcripción - FLORENTINO PORTU - Septiembre 1974 -

LA FIESTA DEL ARCA EN FUENTERRABIA

No pareciéndonos nunca trasnochada por lo curiosa, vamos á ocuparnos de la fiesta llamada del Arca que celebran anualmente el día 25 de Julio, Santiago Apóstol, los hermanos de la Cofradía de Mareantes de San Pedro de esta ciudad.

En primer término y por lo rara que resulta, daremos á conocer la forma en que dicha Cofradía, que la constituyen los patrones de lanchas - en su mayoría - y los tripulantes de las mismas, hace la designación de cargos el siguiente domingo á la festividad de San Pedro.

Terminados los Oficios Divinos de la mañana, á campana tañida, se reúnen el Abad mayor, los tres Abades menores, los dos Alcaldes de mar y los Hermanos cofrades en la Casa Capitular, bajo la presidencia del Alcalde. Abierta la sesión pública, los reunidos, incluso el mismo Alcalde, proceden en primer término á la designación de cargos, inscribiendo sus nombres en una papeletas, que van, uno á uno, depositando en una urna preparada al efecto: un niño menor de diez años extrae de la urna seis papeletas y leídos los nombres contenidos en ellas son proclamados y reconocidos como electores.

Seguidamente el Sr. Presidente entrega á cada uno de los seis electores una papeleta en blanco para que en ella escriban el nombre y apellido de la persona que desean elegir para Abad mayor, y verificado, entregan, uno á uno, al Sr. Presidente que las deposita dobladas en la urna, y bien removidas dichas papeletas en ella, el niño extrae una sola entregándola al Presidente, quien lee en alta voz el nombre que contiene, teniendo y reconociendo como Abad mayor al que aparece inscripto en la papeleta extraída.

Con las mismas formalidades se procede al nombramiento de tres Abades menores y de dos Alcaldes de mar.

En las elecciones de este año han sido electos:

Abad mayor: D. Pedro Jose Zubillaga.

Abades menores: D. Ignacio Aguirre, D. Manuel Tife y D. Victoriano Oronoz.

Alcaldes de mar: D. Blas Higos y D. Hermógenes Berrotarán.

Conocida la forma en que efectua la Cofradía sus elecciones, entraremos á hacer una reseña lacónica de la fiesta del 25 de Julio llamada del Arca.

A las dos y media de la tarde se puso en marcha la procesión cívica desde la Casa de la Hermandad y se encaminaron á la Casa Consistorial por el siguiente orden: la música de la Ciudad, la antigua y meritoria bandera de la Hermandad, recientemente restaurada; una apuesta y gentil moza con vistoso y rameado mantón de Manila, portadora en la cabeza del Arca que contiene los caudales y alhajas de la Cofradía; el Abad mayor; los tres Abades menores y los dos Alcaldes de mar, llevando los seis cruzados sus pechos - como distintivo de sus cargos - con bandas negras de seda, de las que penden simbólicas y artísticas llaves de plata, y en la mano unas varas de ballenas con puños de plata pro-

cedentes de estos cetáceos, cogidos en arriesgada pesca en alta mar por sus antepasados, á todos los cuales tocaba cesar en sus empleos; y por último los Hermanos cofrades, patrones y marinos de las lanchas pesqueras de este puerto.

La aparición en la calle Mayor, á los alegres acordes de la música, de los estampidos de innumerables voladores y del volteo general de campanas, resulta original y por demás pintoresca: una avalancha de forasteros, en su mayoría franceses, se estaciona en los puntos más convenientes para presenciar tan original procesión y sacar fotografías de la misma: los balcones ocupados con gente del pueblo y con la numerosa colonia veraniega; todo, en fin en esta parte de la Ciudad, ofrece un aspecto de inmensa alegría.

En el primer descanso de la Casa Consistorial son recibidos los Cofrades por los Sres. Alcaldes, Comandante de los cañoneros francés y español estacionarios en el Bidasoa y Secretario de la Ciudad: depositan el Arca en el Salón de sesiones y pasa el Sr. Alcalde á ocupar la presidencia, teniendo á su derecha al comandante francés del "Javelot" y á su izquierda al comandante español del "Mac-Mahón". A una indicación del Sr. Presidente toman asiento todos los circunstantes, y comienza el Secretario á dar lectura á las cuentas del ejercicio que termina: hecho así y aprobadas las mismas por unanimidad, el Abad mayor saliente hace entrega al entrante de las existencias en metálico y bajo inventario, de las alhajas, documentos, libros y efectos, y terminada dicha entrega, el Sr. Presidente hace aproximarse al nuevo Abad mayor, á los tres Abades menores y á los dos Alcaldes de mar, les impone las bandas de seda con sus simbólicas llaves, entrega á cada uno las varas de ballena y las tres llaves del Arca, en la que se custodian los caudales, alhajas, libros, documentos y demás efectos de la Cofradía.

Terminado el acto, que es amenizado por la música que se sitúa frente á la Casa Consistorial, salen todos á recibir al Clero Parroquial que se presenta en corporación á felicitar á los nuevos representantes de la Cofradía y saludar á los Hermanos cofrades. Otros años, una vez el clero en la Casa Capitular, se corría un toro embolado y ensogado por la calle Mayor, pero en el actual ha quedado suprimido este espectáculo por la prohibición superior que existe. Vuelve á organizarse la procesión de regreso á la Casa de la Hermandad situada en el populoso y pintoresco barrio de la Marina, en la misma forma que á la venida, yendo el nuevo Abad mayor en medio de los Sres. Alcalde, Párroco y Comandantes de los buques estacionados francés y español, siguiendo á estos los Abades menores, los Alcaldes de mar, Clero parroquial, invitados y Hermanos cofrades.

Era esperado este año nuestro celoso y digno Diputado á Cortes, D. Rafael Picavea, hermano honorario de la Cofradía, pero á última hora se supo que en el momento de prepararse á venir se le presentó una comisión de cocheros de la capital quejándose de algún abuso que se cometió con los del gremio en la estación del Ferrocarril y tuvo que pasar á San Sebastian á arreglarles el asunto.

Una vez en la Casa de la Hermandad, los cofrades sirvieron á las autoridades é invitados un banquete compuesto de platos de pescado y mariscos, condimentados con esa gracia especial de que son los marinos únicos depositarios.

A los postres, el Comandante francés, reconocido profundamente á las atenciones de la sufrida y honrada gente de mar, se expresó

en correcto español en estos términos: "Señores: Es un honor y un motivo de agradecimiento para mí el hallarme entre ustedes. Durante mis viajes tuve siempre las mejores relaciones con los españoles, con quienes los oficiales franceses, preferentemente solían alternar porque tenían y tienen para ellos los sentimientos naturales de una nación hermana. Lo repito, he venido porque lo he pedido, con mucho gusto, á este país bascongado, tan hermoso y habitado por tan buena gente, tanto de un lado como del otro del río Bidasoa. Naturalmente, como marinero, tengo una afección particular para las poblaciones de los pescadores, tan interesantes por su labor tan dura y peligrosa cuyo mérito desgraciadamente no siempre conocen los obreros de tierra. Deseo, pues, de toda mi alma - y sobre esto estoy seguro de estar de acuerdo con mi amigo el comandante del "Mac-Mahon" - hacer cuanto sea posible para salvar los intereses de todos, respetando los derechos de cada uno, afirmando la buena armonía que reina afortunadamente entre los ribereños. ¿Brindo por la salud de España y en particular por todos los miembros de la Cofradía".

Mr. Viard, terminado este brindis, fué saludado con una explosión de aplausos.

El comandante del estacionario español señor Aroca, interpretando los deseos de los cofrades y de todos los comensales dió las gracias más sinceras á su compañero Mr. Viard por los hermosos sentimientos de confraternidad que brotaban de su inspirado brindis, é hizo votos por que no se interrumpiera jamás la buena armonía que hoy mantenían los pueblos ribereños.

Tan agradable fiesta terminó remitiendo los dos soberbios ramos que adornaban la mesa, á las señoras de los dos comandantes de los cañoneros.

La gente marinera y los muchos forasteros que se encontraban en el lugar de la fiesta, aprovecharon bien la tarde bailando largo y tendido. = MARTIN ECHEBERRIA. =
De la Revista "Euskal Erria" 20 de Agosto de 1902."

ESTUDIOS VASCOS

La vida del pescador
=====

I

Cómo vive el pescador vasco. - Qué edad determina su vida activa. - Cómo adquiere alimentos y vestidos. - Modo de alojamiento de la familia pescadora. Cómo adquiere los aparejos y las embarcaciones; tipos usuales de éstas. - Artes de pesca y cebos que emplea. - Medios de fomentar las industrias derivadas de la pesca. - Agrupaciones de pescadores y forma en que reparten los productos de la pesca. - Forma en que se realiza la venta del pescado.

Se ha cantado muchas veces en versos bien labrados y en prosa cálida, la vida de los heroicos marinos vascos que diariamente rifien en silencio sus batallas con el mar. Hemos tenido para ellos palabras de admiración, hemos ansalzado su resignación callada y constante, hemos pregonado su fortaleza y su valor.

Pero no hemos estudiado aún su vida interior. No nos hemos preocupado de los detalles de su vida activa, ni hemos parado la atención en el examen de su trabajo. No sabemos cómo se comportan en sus quehaceres, cuando ya desde la orilla no se divisan las embarcaciones; no sabemos cómo pescan, cómo distribuyen el resultado de sus afanes y trabajos; ignoramos la forma en que están organizados, las esperanzas que pueden abrigar para cuando la vejez les rinda y las olas no salpiquen su rostro.

Nada sabemos de todo esto; subyugados por el bello espectáculo de ver deslizarse las ligeras lanchas sobre el agua rizada, empujadas por el viento que hincha las velas; atraídos por la poesía de su retorno alegre al morir el sol; subyugados por la fortaleza de los brazos marinos que saben triunfar burlando al vendaval, hemos tejido estrofas en loor de los pescadores, pero nos ha faltado la prosa llana, sencilla, la que no pinta epopeyas pero ahonda en la vida, la que no deslumbra con destellos de gloria pero pone luz en la realidad del vivir.

Hace tiempo que abrigábamos el deseo de mostrar á los lectores de Euskalerrriaren alde la verdadera vida de los arrantzales vascos, la que les muestra en sus trabajos, en sus faenas, en los detalles de su cotidiana actividad.

Hoy se nos presenta excelente ocasión de cumplir nuestro propósito. A los puertos de mar ha llegado un amplio cuestionario con preguntas de gran interés, y aquellos que han sido contestados escrupulosamente son fuente de curiosísimas observaciones que ponen bien de relieve los detalles de la vida del arrantzale vasco. Ha caído en nuestras manos la contestación que una inteligentísima persona ha redactado en Fuenterrabia y nos apresuramos á darla á luz.

Claro es que las contestaciones que publicamos son ajustadas á

la vida marina de la vetusta ciudad situada á orillas del Bidasia, pero la mayor parte de ellas son aplicables, con pequeñas variaciones, á todos los puertos del Pais Vasco.

Bien puede decirse, pues, que este trabajo, aún inédito, es de índole general. De su examen deducirá el lector cómo vive el pescador vasco; tenemos la convicción firme de que estos artículos serán una agradable novedad para los favorecedores de EUSKALERRIAREN ALDE.

1.- ¿Cuál es el número de individuos que se dedican á la pesca en el puerto de Fuenterrabia? - 280 próximamente.

2.- ¿Cuántos son los que de entre ellos practican la pesca sin depender de una Compañía ó Sociedad que los reclute y pague con ese objeto? - Todos, pues aunque hay personas particulares ó pequeñas Compañías que tienen algún vaporcito de pesca, los tripulantes cobran en relación á lo que pescan.

3.- ¿Qué número de familias depende en ese puerto de la industria pesquera? - 160 de pescadores, más una docena que tienen como medio de vida, algo relacionado con la pesca. Hay además 25 familias de lancheros, con ese nombre se les conoce, cuyo ejercicio principal consiste en conducir pasajeros por la ría Bidasoa, entre esta ciudad y Hendaya, pero que también se dedican á la pesca en aguas de la citada ría.

4. - ¿Qué intervención tienen la mujer y el niño en las distintas operaciones de la misma, como preparación y repaso de redes, salazón, limpieza, etc? - Las mujeres repasan las redes, limpian el pescado, lo revenden, acuden á las fábricas de salazón, y obtienen algunas de ellas un beneficio superior al del pescador. A las que se dedican al arreglo de las redes, se les paga un jornal de 2 pesetas además del almuerzo y merienda. Los niños mayores de 14 años intervienen en las fábricas de salazón, para quitar las cabezas á las anchoas.

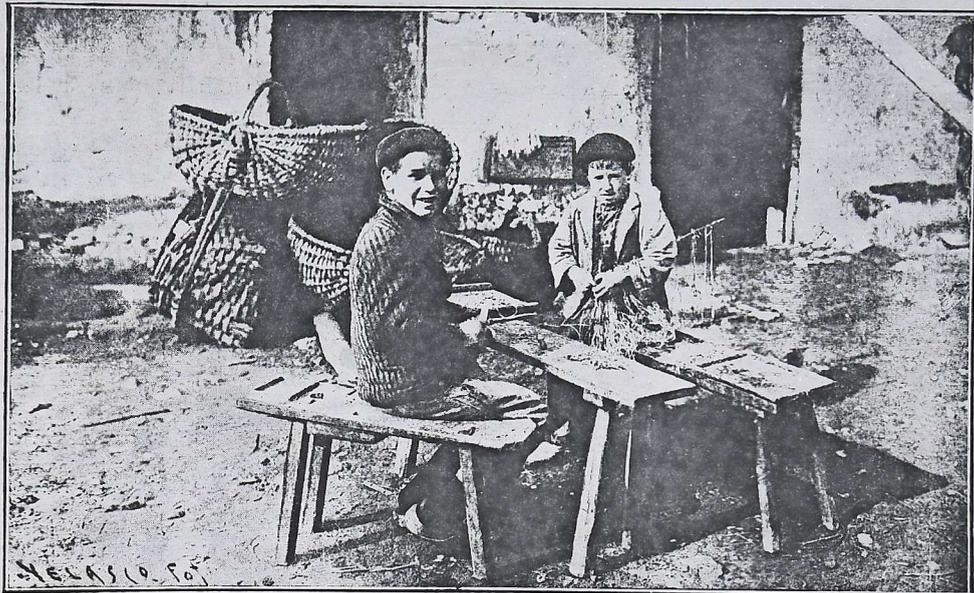
5. - ¿Que edad, por término medio, es la que determina el fin de la vida activa del pescador? - Nadie se retira mientras puede seguir prestando servicio, y los patrones por consideración á la clase y trabajos realizados, les admiten en la tripulación. Se comprueba esto, exponiendo que hay más de 20 que pasan de 60 años y más de uno que pasan de 76. A algunos imposibilitados les abonan unos la cuarta parte de lo que percibe cada tripulante, y otros la mitad. Esto es puramente voluntario.

6.- ¿Cuántos son los inválidos del trabajo del mar en ese puerto? - Cuatro.

7.- ¿Cuántas son las viudas y los huérfanos de los pescadores? - 42 viudas y 102 huérfanos.

8.- ¿Qué edad media alcanzan éstos y sus mujeres? - Examinados los datos de los fallecidos durante el quinquenio de 1907 á 1911, resulta que la edad media de los hombres es de 54 años, y la de las mujeres de 47. De los mismos antecedentes resulta

FUENTERRABIA



ESCENAS DE LA COSTA. PREPARANDO ANZUELOS PARA LA PESCA



Anzueleros de Fuenterrabia

que de los 26 varones fallecidos en el quinquenio, ha muerto uno con menos de 20 años, otro de 20 á 30; 2, de 30 á 40; 5, de 40 á 50; 1, de 50 á 60; 10, de 60 á 70; 4, de 70 á 80 y 2, de 80 á 90.

9.- ¿Cual es el grado de instrucción de los pescadores? - Sumamente bajo.

10.- Si hay escuelas especialmente dedicadas á los pescadores, y señaladamente de las de pesca y fogoneros. - No.

11.- Si tienen asilos especiales ó generales donde se acoja su invalidez. - No tienen ninguno especial, y, en casos de necesidad se acogen, como los demás vecinos, en la Casa de Misericordia de la Ciudad.

12.- Cómo obtienen sus alimentos y sus vestidos, sí en forma de cooperación ó directamente. - Directamente.

13.- Si las compras las realizan al contado ó al fiado y en qué condiciones. - Casi siempre al fiado, sin recargo, y en las condiciones ordinarias.

14.- ¿Que costumbres especiales existen en ese puerto en las relaciones del pescador con el que les suministra á él y á su familia lo necesario para la vida, tanto en período normal como cuando por razón de su oficio tiene que alejarse de su hogar muchos días? - Ninguna especial. El comerciante anticipa los géneros que le pide la familia del pescador, y éste paga de sus ganancias cuando tiene dinero.

15.- ¿Cuales son los precios á que adquieren los alimentos al contado, y cuáles aquellos que les cobra su abastecedor al fiado? - Son los mismos al fiado que al contado, al parecer; aunque es posible que el que paga al contado, se halle mejor atendido en el peso y calidad del género.

16.- Modo de alojamiento de la familia pescadora, precios medios de alquiler en ese puerto y forma de su pago. - Viven, generalmente, en habitaciones independientes, y, algunas veces, ya por economía, ya por falta de local, dos familias en una misma habitación, pero con cocina aparte. Pagan alrededor de 12 pesetas al mes, y aunque los contratos con el propietario se hacen para pagar por mensualidades vencidas, se abona cuando se puede, y ordinariamente con retraso. Hay algunas familias, sin embargo, aunque pocas, que acuden al propietario con pequeñas cantidades, á cuenta, cada vez que el pescador percibe algo en los repartos de ganancias, y van satisfaciendo las rentas antes de su vencimiento. Dicho se está que al referirnos al retraso en el pago de los alimentos y del alquiler, no nos referimos á la clase de patronos, pues estos están en condiciones de poder cumplir puntual y honradamente sus compromisos.

17.-

- Condiciones de higiene, salubridad y moral del hogar doméstico. - Higiene y salubridad muy medianas, porque son habitaciones sumamente reducidas y de techos bajos. Moral, aceptable.

18.- Construcciones de embarcaciones de vapor, vela y remo destinadas á la pesca que no sea dirigida por una Sociedad naviera á industrial. - Hay un astillero de don Senén Aseguinola, donde se construyen vapores de pesca y embarcaciones menores, y otro de don Pascual Urtizbera, que se dedica á reparaciones.

19.- Sí las adquisiciones se hacen por individuos ó por agrupaciones y cuáles son las condiciones de precios y pagos en cada uno de estos casos. - Los vapores se adquieren generalmente por elementos extraños á la clase pescadora, y se le da una participación al patrón, según los medios de que dispone ó quiere emplear en el negocio. Las embarcaciones menores, se adquieren por individuos ó por familias. Los pagos, ordinariamente, se hacen al contado, al recibir la embarcación, y en los astilleros de la localidad, en atención á que las calderas se traen de fuera, previo pago, les exigen que abonen para los vapores, una tercera parte de su valor antes de empezar la construcción, otra tercera parte al mediar la obra y la otra tercera parte después que se practiquen las pruebas á satisfacción del armador. Para las lanchas se abona la cuarta parte del importe al comenzar la obra y el resto al concluir.

20.- ¿Cuales son los tipos usuales de cada una de las clases de embarcaciones en relación con la pesca á que se dedican, y su calado, eslora, manga y puntal, número de sus tripulantes y su organización?.- En general se emplean dos tipos de vapores. Unos que tienen máquina de 12 caballos y caldera de 15, y otros los menos, máquina de 8 y caldera de 12. Todos se dedican á la pesca del atún, sardina y anchoa con una tripulación de doce hombres, con inclusión del patrón, maquinista y fogonero, todos los cuales dependen del patrón. El calado máximo es de 1,20 metros; eslora 15, manga 3 y puntal 1,60.

Las embarcaciones de remo llamadas traineras, se dedican á la pesca de la sardina y anchoa, tripuladas por doce hombres, como los vapores. Su calado es de 0,40; eslora 12; manga 1,80 y puntal 0,75. Hay otros botes que se dedican á la pesca del anzuelo cerca del puerto, tripulados por uno, dos ó tres hombres. Su calado es de 0,30; eslora 7; manga 1,60; puntal 0,60.

21.- Artes de pesca y cebos, ¿cuáles son los más usuales, cómo se adquieren y como se pagan?.- Se emplean tres clases de redes, que se conocen bajo la denominación de cercos, boliches y de malla, para la pesca de la sardina y anchoa. Se compran por piezas en Francia y se cortan y arman aquí. El pago se hace cuando se puede, pero, más ó menos tarde, se abona su importe honradamente, por cuya razón los traficantes de este artículo en Henedaya sirven dicho artefacto sin ningún reparo. Hay otras redes toscas y gruesas que se confeccionan por las familias de los pescadores para la pesca de la tolla y de la tramana. En este puerto se dedican á la citada pesca cinco bateles.

Los anzuelos para la pesca del atún y del besugo se hacen á mano en esta ciudad, no sólo para este puerto, sino para toda la costa. Se dedican á esta industria algunos pescadores cuando no salen á la mar, y otros que no lo son. La cuerda para esta pesca se confecciona también aquí por dos cordeleros que viven de esta industria. Los cestos para la pesca de la langosta, que, llaman aquí gurgullas, se hacen también por los mismos marine-

ros, y hay un vapor y 7 bateles en este puerto que se dedican á este género de pesca.

El cebo que se emplea para la pesca de la sardina y boba, es la raba, que el comerciante la adquiere en Francia ó en Noruega directamente, así como los propietarios de los vapores, y venden luego al menudeo al pescador, á pagar cuando se pueda. Para la pesca del besugo se empleaba la beitha, que venia á ser la anchoa ó sardina machacada y salada. Para la de langostas se usan las cabezas de atún, pedazos de chicharro ó cualquier otro pescado. Para el corrcón ó mujil, el cangrejo machacado. Para el verdel y chicharro, el camarón, que aqui llaman ISKIRA. Todos estos cebos se preparan y adquieren aqui, excepto la raba. Véase en el número 25 la forma de pago.

22.- Medios prácticos de fomentar y proteger las industrias derivadas de la pesca. - (a) Resulta actualmente que la pesca de la sardina por el sistema de ARDORA, la tienen prohibida en estas aguas internacionales de la ría Bidasoa, siendo así que se halla permitida en los demás puertos de España, y aunque estiman que la prohibición total sería conveniente para el fomento de la pesca en general, son de parecer que de consentirse en otros puertos, se debe permitir también en este para que no resulte perjudicada la industria local á expensas de los beneficios que obtienen los puertos colindantes, pues está demostrado que la prohibición por el método expresado en estas aguas, redundaría en provecho de otros pescadores, sin beneficiar para nada el fomento de la pesca. (b) Que se ponga un vapor guarda-costas, que defienda los derechos de los pescadores de la localidad en las costas de Francia, porque, actualmente, contra todo derecho, se les impide á estos acercarse á las costas francesas por los pescadores de la nación vecina. (c) Que se habilite el puerto de refugio de Asturiaga para facilitar á los pescadores el ejercicio de su profesión de modo que puedan arribar á él las embarcaciones propias y forasteras, que, por falta de aquél y no queriendo correr el riesgo de atravesar la barra, conducen á otros puertos el pescado cogido en esta zona, con detrimento de las fábricas de escabeche y salazón existentes en esta ciudad y retardando el establecimiento de otras, de donde resulta que se le priva á la ciudad de pingües beneficios que habría de obtener de otra manera con provecho de la misma clase pescadora, porque las embarcaciones que vienen á estas aguas atraídas especialmente por la abundancia de la sardina, pudiendo dejar aqui mismo el producto de su trabajo si contaran con un puerto seguro, se ven precisados á alejarse á otras partes más lejanas, perdiendo en recorrer distancias innecesarias, el tiempo que podrían utilizar dedicando a la pesca. Conviene tener presente que la habilitación del puerto citado de Asturiaga, no es ninguna empresa de colosos, ni tampoco ninguna novedad, porque en la carta-puebla que le concedió el Rey don Alfonso VIII de Castilla á Fuenterrabia el año 1203, le donó también el citado puerto, que se debió utilizar como tal, puesto que el año 1609, se reconoce que ANTIGUAMENTE SOLIA ESTAR CAPAZ, y consta en documentos fidedignos, que en 1658 se trajeron de San Juan de Luz los canteros que hicieron el muelle de Sokoa, para desembarazar el puerto en cuestión de los peñascos y piedras que lo obstruían, y que en 1730 y 1758 se allegaron recursos para invertirlos en su arreglo, siendo buena prueba esta continuada insistencia á través de los siglos, de la necesidad que la clase

pescadora ha sentido en todo tiempo, de poseer cerca de la barra un refugio donde guarecerse en los casos en que esta se halle infranqueable, lo cual sucede con harta frecuencia; y es seguro que de existir el puerto en nuestros días, no hubiera tenido que llorar hoy esta ciudad la dolorosa pérdida que sufrió en la aciaga noche del 4 de Enero último en que perecieron en la barra doce hombres, ni hubiera registrado otros naufragios idénticos, ocurridos en las proximidades del mismo lugar en tiempos no lejanos. (d) Al repartirse la rada de Higuier el año 1880 entre españoles y franceses, se hizo de manera tan desdichada, que la parte señalada á los pueblos ribereños de la nación vecina es mucho más extensa que la reservada á los españoles, en términos que apenas si les queda á estos una cinta angosta de agua contra las peñas del Jaizquibel, en donde poder dedicarse á las faenas de la pesca, por cuya causa se ven precisados los nuestros á invadir la zona francesa estimulados por la mayor cantidad de pesca que afluye á ella, dando motivo con esta intromisión á muchos conflictos de índole muy delicada. La línea divisoria que se fijó el citado año fué meramente circunstancial teniendo presente la situación de la barra en aquel entonces, pero como esta es muy variable y no rompen las olas hoy en el mismo punto que en aquella fecha, hay motivos poderosos para que la representación española en la "Comisión internacional de límites de los Pirineos", pida la revisión de aquellos acuerdos y recabe el que se equipare la parte española con la francesa, como es justo. (e) La derogación ó reforma del requisito que exige la autoridad de Marina, de la previa autorización suya, cada vez que una embarcación ha de trasladarse á otro puerto con el fin de dedicarse á las faenas de la pesca, pues si bien esta medida no irrogaba grandes perjuicios á las lanchas, que siempre pescaban en la proximidades del puerto, no sucede lo mismo con los vapores que se alejan á grandes distancias para la pesca del atún, y se ven en ocasiones en la necesidad de refugiarse en el puerto más próximo á la cala donde encuentran la pesca, para volver á pescar en el mismo punto, aprovechando la presencia del pescado en aquel lugar. Si tuvieran que volver al puerto de donde zarparon para evitar la multa y pedir nueva autorización de trasladarse á puerto determinado, perderían la oportunidad de poder pescar allí donde la pesca ha hecho su aparición momentánea. (f) La unificación en todos los puertos de la Provincia, del impuesto que cobran las cofradías por derecho de venta del pescado. (g) La prohibición de la pesca por medio de la red llamada CHINGA, en las aguas de la ría Bidasoa.

23.- ¿CUAL ES LA FORMA EN QUE SE AGRUPAN LOS QUE VAN A PESCAR INDEPENDIENTEMENTE DE SOCIEDAD O COMPAÑIA ALGUNA NAVIERA E INDUSTRIAL?. - El patrón recluta la tripulación que le sea necesaria, según se trate de vapor, velero ó embarcación de remos, voluntariamente y sin plazo fijo, para seguir unidos mientras lo estimen conveniente ambos interesados, La retribución consiste en la parte proporcional que le corresponda del producto de la pesca, y no en un sueldo determinado.

24.- SI LA EMBARCACION EN QUE PRACTICAN LA PESCA SUELE SER DE ALGUN INDIVIDUO O DE ALGUNA AGRUPACION DE ELLOS, ASI COMO LAS ARTES Y CEBOS Y DEMAS UTENSILIOS DE PESCA. - Generalmente el

patrón del vapor se interesa con alguna participación en el negocio. El patrón de la embarcación de remo ó vela, es casi siempre propietario de la embarcación y de los enseres necesarios, como redes, etc. En cuanto á los cebos, anzuelos, etc. se compran conforme llega la necesidad, á cargo de la tripulación, y se paga de la masa del producto de la pesca, como se verá en el número siguiente.

25.- ¿COMO SE REPARTEN LOS PRODUCTOS DE LA PESCA SEGUN LA FORMA EN QUE ESTA SE PRACTIQUE?. - Los vapores, en la pesca de red que no sea por cebo, llevan el 60 por 100, y con el uso del cebo el 50 por 100. El resto es para la tripulación, y el cebo se paga de la masa común.

En la pesca de atún, caso de que el pescador pernocte en su casa, guarda la proporción indicada de 60 para el vapor y 40 para la tripulación, y cuando se traslada á otro puerto ó pesca desde allí, el 50 por 100 para cada parte, abonándose los gastos en la proporción de los cobros. El producto correspondiente á la tripulación de los vapores, se reparte en tantas porciones como tripulantes, más dos, de las cuales una se adjudica al patrón y la otra se destina á la retribución ó gratificación de cuatro tripulantes encargados de los trabajos inherentes á la pesca, como son conducción del pescado á la casa de venta, llevar carbón al vapor, sacar y cuidar las redes, etc.

En las embarcaciones de remo, la práctica que se sigue es esta. Cuando el patrón cobra el importe de la pesca, en la forma que se dirá en el número 38, va con el dinero á casa y se reúne con tres ó cuatro tripulantes de su confianza, y liquidan en primer término las cuentas de la semana, recogiendo de las tiendas los justificantes de los cebos que han comprado y las provisiones que han llevado para el consumo de los tripulantes en la mar. Una vez pagadas estas cuentas, del remanente se sustrae el 25 por 100 para la red, y del resto se hacen tantas porciones como tripulantes, contando entre estos al patrón.

Esto en el caso de que la red y trainera sean del patrón.

Si la red y trainera son de otro que no sea el patrón, se sustrae de igual manera el 25 por 100 para la red, y del resto se hacen tantas porciones como tripulantes, más una, que se destina para la trainera. En este caso, el dueño de la red le da al patrón el 25 por 100 de lo que él ha cobrado.

26.- SI LOS PESCADORES QUE SALEN A LA MAR POR SU CUENTA EN AGRUPACION, PERCIBEN DE ALGUIEN QUE ACCIDENTALMENTE SEA SU PATRONO, UN ESTIPENDIO MINIMO EN EL CASO DE SER NULA Ó PEQUEÑA LA PESCA REALIZADA. - Como retribución obligada no, pero si la pesca efectuada no merece la pena de pñerse á la venta, se reparte aquélla á partes iguales entre todos los componentes de la tripulación que realizó la pesca en la mar.

27.- ¿CUAL ES LA FORMA EN QUE SE REALIZA LA VENTA DEL PESCADO Y QUE PARTE DE ESTE SE APARTA DE LA MASA PARA CADA UNO DE LOS PESCADORES ANTES DE LA VENTA?. - El atún, merluza, congrio, y mero, se venden á peso por kilos; la sardina por millares y la anchoa á la medida, por decálitros.

Para la venta del atún, se espera hasta las seis y media de la tarde, para ver si en ese tiempo llegan al puerto todas

embarcaciones ausentes, y á esa hora se hace la venta de la pesca que haya llegado. Si no hubiesen arribado todas, á las diez de la noche se efectua la de las que hayan llegado más tarde de las seis. Algunas veces se hace tambien al amanecer, de las que hayan arribado á horas intempestivas de la noche.

El atún chiquito es preferido al grande, y por eso en la casa de venta se colocan en fila, alternando el pequeño con el grande, y el comprador tiene que recoger por el orden en que están colocadas las piezas que compre. La pesca de cada embarcación, se pone en porciones separadas que ellos llaman MONTOYAS, y tiene mejor derecho la del orimero que llega á la casa de venta, después la del segundo y así sucesivamente, pero en la venta se anuncia el peso total de todas las porciones, y el comprador puede tomar el número de kilos que le convenga, haciendo caso omiso de las porciones, solo que al levantar el pescado, tiene que ir recogiendo por el orden en que han llegado. Si el comprador toma 1.500 kilos, y en la primera porción no hay más que mil, le darán los 500 que faltan de la segunda porción, pero no de la tercera ni cuarta. Aunque las ventas parciales se hagan á precios distintos, se saca el precio medio de la totalidad, y a cada embarcación se le paga su cuota, según la cantidad que haya traído. Asi, por ejemplo, si una porción se ha vendido á 10 y otra á 8, se les paga á 9 á los dueños de ambas embarcaciones.

Para poner á la venta el atún, se hacen cuatro clases con precios distintos. 1ª Los pequeños hasta 12 y $\frac{1}{2}$ kilos, y son los que más se pagan. 2ª Los comprendidos entre el peso indicado y 25 kilos. 3ª Los que rebasen dicho peso. 4ª Si trajeran alguna pieza de peso extraordinario que pasase de 125 kilos, se vende tambien por separado. Son de dos clases los atunes que se conducen á este puerto: atún cimarrón y atún bonito, que los pescadores llaman EGO-MOCHA y EGO-LUSIA, respectivamente. El primero que viene es el cimarrón, que empieza el mes de Abril, y es de tamaño reducido y casi igual hasta fin de Junio, por cuya razón no se hace apartado alguno para la venta, durante dicho tiempo. Desde fin de Junio á mediados de Septiembre, traen grandes y chicos, y por esta fecha desaparecen los grandes y quedan de nuevo los chicos, hasta fin de Octubre. El bonito ó EGO-LUSE, empieza á presentarse por Septiembre con un peso que no pasa de 8 kilos, y aunque en Octubre llega á pesar 20, nunca pasa de 25 kilos. Aunque una misma embarcación traiga de las dos clases de atún, se venden aparte el bonito y el cimarrón, y á veces se paga más el primero que el segundo y viceversa, según haya más o menos de cada clase en los mercados.

La sardina se venda por millares, como ya se ha dicho, y la parte que trae cada embarcación se expende separadamente, abonándosele al patrón el precio íntegro de la venta. Esto se hace porque ordinariamente la sardina de una embarcación y otra, es de distinto tamaño y hace precio diferente.

Los mismo sucede con la anchoa, y como este pescado se venden tambien el chicharro, la boba y el pancho.

La fracción menor que se vende de atún, merluza, etc., es una pieza; de sardina un ciento, y de anchoa, chicharro, etc, medio decálitro.

En el número 37 se verán más pormenores acerca de la venta del pescado.

De la masa se da á cada uno de los tripulantes un pedazo de pescado ó una pieza, según la clase, para cenar. Si la pesca

ha sido muy abundante y no se puede vender sino es á precios muy bajos, se les da una cestita á cada uno, para que vendan las mujeres y se beneficien.

II

Asociaciones de pescadores y su funcionamiento. Relaciones de los pescadores con la Comandancia de Marina - Id. con el Ayuntamiento.- Forma en que se hace la venta del pescado.- Operaciones preliminares á la venta. - Conservas y adobos del pescado.- Exportación del pescado: á qué puntos se hace y qué cantidad representa.- Ingresos y gastos de las asociaciones marítimas.

28.- ¿CUALES SON LAS ORGANIZACIONES EXISTENTES EN ESE PUERTO, QUE SE COMPONGAN DE PESCADORES Y ATIENDAN A SUS NECESIDADES Y CON QUE NOMBRE SON CONOCIDOS?. - La Cofradia de San Pedro, ó Cofradia vieja, y la Hermandad de San Pedro, ó la Hermandad nueva.

29.- ¿ESTAN TODOS LOS PESCADORES INSCRIPTOS EN LAS ASOCIACIONES O COFRADIAS, O EXISTEN ALGUNOS QUE VIVEN FUERA DE ELLAS?.- En ambas Cofradias, habrá inscriptos 180 individuos próximamente, y fuera de ellas habrá otros cien. Estos números sufren grandes oscilaciones, como lo prueba el hecho de que en 1910 solo la Cofradia de San Pedro contaba con 233 socios, cuando ahora entre las dos no pasan de 180.

30.- ¿ESTAN ESAS SOCIEDADES CONSTITUIDAS EN FORMA LEGAL, SEGUN LA LEY DE ASOCIACIONES VIGENTE, Y TIENEN INSCRIPTOS EN EL GOBIERNO CIVIL, EN LA COMANDANCIA DE MARINA O EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD SUS ESTATUTOS O REGLAMENTOS?.- Ambas Sociedades están constituidas en forma legal y tienen inscriptos los Reglamentos en el Gobierno Civil, conforme á la ley de Asociaciones vigente en Octubre de 1904 la Cofradia, y en Julio de 1905 la Hermandad.

31.- ¿COMO NUTREN SUS FONDOS, COMO LOS ADMINISTRAN O DISTRIBUYEN?.- Según práctica establecida hace muchos años en la COFRADIA DE SAN PEDRO, cada socio debe abonar una pesetas al mes ó sea 12 añ año. La Cofradia reparte á cada socio, el dia de Santa Cruz, una peseta para facilitarle la visita al Santo Cristo de Lezo; 2 pesetas por San Pedro, patrón de la Cofradia, y 2 pesetas por Santiago á los que no son patronos, en compensación de la merienda que estos hacen dicho dia en unión de las autoridades de la ciudad, por cuenta de la Cofradia, con motivo de la renovación de cargos de los Abades y entrega de la KUCHA ó arca con los objetos de propiedad de la Sociedad. En tiempo de escasez de pesca, para remediar las necesidades de las familias, se hace un reparto de 10 pesetas á cada socio, y á veces dos repartos y en ocasiones tres, según la crudeza de los tiempos. Los años en que se hace un reparto, cada socio paga además de las 12 pesetas otras 6, ó sean 18, y si se hacen dos repartos 27, y aunque se hagan más repartos, no están obligados á pagar más;

en este caso, el déficit que resulte se deja para saldar en tiempos mejores. Para nutrir sus fondos, cuenta dicha Cofradía, además de las cuotas personales expresadas, con los intereses de algunas acciones de carreteras de la Provincia, adquiridas en tiempos mejores que los actuales; con las rentas de la casa denominada DE LA COFRADIA, y de otra casita de su propiedad; con el producto de una tienda de bebidas y comestibles, especie de cooperativa, cuyas ganancias, después de abonar el 2% de la recaudación á la vendedora encargada, ingresan en la caja de la Sociedad.

La Hermandad de San Pedro cobra de cada socio 8 pesetas al año, de las cuales recibe cada socio una peseta por Santa Cruz, 2 por San Pedro y 2 por San Ignacio. En el caso de un reparto pagan 10 pesetas más, ó sean 18, y si se hacen dos, 28.

32.- ¿COMO HAN NACIDO, COMO SE RECAUDAN Y DISTRIBUYEN LOS ARBITRIOS QUE PERCIBEN ESAS ASOCIACIONES DE LOS PRODUCTOS DE LA PESCA DE PROPIOS Y FORASTEROS?. - Han nacido estos arbitrios por la necesidad que habia de atender á los gastos de las Sociedades, y por lo que á la Cofradía respecta aparecen establecidos ya en las Ordenanzas de 1566 y de 1708, aunque la forma de imposición era distinta, pues que consistia en una parte de las ganancias obtenidas por cada uno, ya de la pesca, ya de otros viajes por la mar. Los gastos principales de la COFRADIA son desde tiempos muy remotos, las funciones de iglesia que se hacen en sufragio de los Cofrades difuntos, los festejos que se celebraban en diversas festividades del año, que hoy se han reducido á los dias de San Pedro y Santiago; la merienda que se hace en este dia; los gastos del alarde el dia de la Patrona de la Ciudad; las suscripciones para aliviar desgracias; los repartos en épocas de escasez, etc.

La recaudación se obtiene por lo general individualmente, pero hay patrones que cuando tienen buena ganancia descuentan una cantidad para pago de las cuotas de los tripulantes, que no siempre son buenos pagadores.

LA HERMANDAD, creada en época reciente, no tiene los medios ni los compromisos de la COFRADIA.

33.- ¿Qué relaciones tienen con la COMANDANCIA DE MARINA LOS PESCADORES EN CUANTO A LA POSIBILIDAD DE EJERCITAR LA PESCA, REGISTRO DE EMBARCACIONES, CAPACIDAD Y SEGURIDAD DE ESTAS, USO DE ARTES Y CEBOS Y DEMAS ASUNTOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA?. - Tienen que pedirle autorización para empezar á construir la embarcación; hay que presentarle certificación de la procedencia de la máquina, si la embarcación es de vapor, y se necesita de su licencia para botar al agua la embarcación. Además tienen que revisarla el Perito mecánico, el Perito arqueador y el Maestro de bahía. En la mayoría de los demás casos, se entienden con el cabo de mar, á quien tienen que dar cuenta de la pesca que cogen.

34. - ¿TIENE LA COMANDANCIA DE MARINA ALGUNA INTERVENCION EN LA VENTA DEL PESCADO, RECAUDACION Y DISTRIBUCION DE FONDOS DE LAS COFRADIAS O ASOCIACIONES?. - Ninguna.

35.- ¿QUE INTERVENCION TIENEN LOS AYUNTAMIENTOS EN LA INDUSTRIA DE LA PESCA, QUE SERVICIOS PRESTAN A LOS PESCADORES

Y CUALES SON LOS ARBITRIOS QUE COBRAN A LOS MISMOS POR RAZON DE SU INDUSTRIA O DE LA VENTA DE SUS PRODUCTOS?. - Es propiedad del Ayuntamiento la casa destinada á la venta del pescado, y cobra en concepto de renta ó arbitrio, 50 céntimos de peseta por cada 3.000 sardinas que se venden al por mayor para ser exportadas, 1 peseta por cada 120 kilos de anchoa, y la misma cantidad por el atún, merluza, etc. Además por el uso de la pesa, en los pescados que se expenden á peso, como atún, besugo, merluza, etc. cobra 25 céntimos por cada cien kilos. El impuesto perteneciente á los vapores, por los conceptos expresados, lo pagan los Mayordomos del 2 % que cobran en la forma que se verá en el núm. 37, y en las embarcaciones menores, los mismos Mayordomos de las Cofradías descuentan á las tripulaciones el impuesto, al pagarles el producto de la pesca. Siempre son los Mayordomos los que corren con este pago en las arcas Municipales.

36.- SI LOS EDIFICIOS DONDE SE LAVA Y VENDA EL PESCADO SON DEL AYUNTAMIENTO O DE LAS COFRADIAS, Y COMO ESTA EN CADA UNO DE ESTOS ORGANIZADO Y RETRIBUIDO EL SERVICIO QUE PRESTAN. - La casa de venta es del Ayuntamiento, como se acaba de decir, y se halla surtida con dos fuentes, donde cualquiera puede lavar el pescado. Hay tres mujeres pagadas por el Ayuntamiento, destinadas, una á barrer el local, y las otras dos á hacer las pesadas en las dos pesas de las dos Sociedades. A la encargada de la limpieza se le pagan 40 pesetas al año y 80 pesetas á cada una de las dos "Pesoneras. Para los tres Mayordomos se dan 50 pesetas al año en concepto de gratificación, por facilitar notas para el impuesto que cobra el Ayuntamiento.

37. -¿ CUALES SON LOS USOS Y COSTUMBRES DE ESE PUERTO EN LA FORMA DE LA VENTA DEL PESCADO?. - Hay tres Mayordomos, de los cuales dos son nombrados por la COFRADIA DE SAN PEDRO y están á su servicio, y el otro por la HERMANDAD DE SAN PEDRO. Cuando arriba una embarcación al puerto, el Mayordomo de la Sociedad correspondiente, va al muelle, y si el pescado que trae la embarcación es sardina, anchoa ó lanzón, toma nota de la cantidad que conduce y lleva de muestra una pequeña cantidad en el balde o TANKARTA á la casa de venta, y con dicha muestra á la vista se hace la venta. El comprador toma el género en la misma embarcación.

Si son atunes, los mismos pescadores lo conducen á la casa de venta, metidos en palos si son muy grandes, y en carros de mano si son regulares; y al descargarlos los Mayordomos toman, en un libro talonario, nota de la cantidad que conducen. Cuando se efectúa la venta en la forma enunciada en el número 27, se saca el promedio, que se anota en el libro talonario y se paga á cada uno su haber, según la cantidad que ha aportado. Se entrega al interesado el talón con el peso é importe del pescado y se queda el Mayordomo con la matriz. Además del libro talonario expresado, llevan los Mayordomos otro libro donde apuntan las ventas, especificando quien ha comprado pescado, qué cantidad y á qué precio. Al pie se saca la suma de todas las cantidades cobradas, se divide por el número de kilos, y se pagan á cada patrón los kilos que ha traído.

Los Mayordomos son remunerados en esta forma: Los vapores que vienen con atún, les abonan el 2% de todo lo que traen. Como en ambas Sociedades son dos á repartir, les toca el 1% á

cada uno; y de esta cantidad abonan éstos al Ayuntamiento el impuesto á que se ha hecho referencia en el número 35. De las demás pescas que se cogen con red, como sardina, anchoa, etc., los Mayordomos cobran de los vapores el 1,50 %, aunque los vapores vendan el pescado, cualquiera que este sea, en otro puerto.

De las lanchas cobran en toda clase de pescas, la 4ª parte de lo que recibe un tripulante. Si una lancha reparte 205 pesetas entre 10 pescadores, corresponden á cada uno de estos 20 pesetas y al Mayordomo 5. Claro es que cada Mayordomo cobra de su Sociedad. Los dos Mayordomos de la Cofradia de San Pedro, prestan sus servicios alternando por semanas, pero se ayudan mutuamente en casos de necesidad. En la HERMANDAD DE SAN PEDRO, hay una mujer que ayuda al Mayordomo en sus faenas.

La venta se hace por subasta, en la forma siguiente: El Mayordomo tiene su asiento en el piso bajo y los compradores tienen el suyo en una galeria que se halla en sitio más elevado. Los asientos que ocupan estos se hallan numerados, y cada uno de ellos está provisto de una bola con un número igual al del asiento. Todos los asistentes están en comunicación con el pupitre del Mayordomo por medio de un tubo. Da la voz el Mayordomo, señalando el precio á que se pone á la venta el pescado y la cantidad que hay disponible. Ordinariamente el primer precio es elevado, y va bajando gradualmente, anunciándolo siempre en voz alta. Cuando ve el comprador que ha bajado al precio que á él le conviene, suelta la bola por el tubo y la recoge el Mayordomo en su pupitre. Acto seguido quien tiró la bola dice la cantidad que compra, y si no se hace cargo de toda la que hay disponible, continua la subasta de la restante, anunciando el precio de nuevo en voz alta. Esta nueva serie empieza por el precio en que tomó el primer comprador, y continua bajando hasta que se vende todo á una mano ó por ventas sucesivas.

38. - ¿COMO SE PAGA SU PRECIO, A QUIEN, Y QUIEN Y COMO LO DISTRIBUYE?. - Los Mayordomos son los encargados de recibir el precio de venta del pescado. Al forastero, se le cobra en el acto, y al vecino el domingo siguiente á la venta. Dicho domingo, los Mayordomos pagan á cada patrón su haber, y estos hacen la distribución entre los tripulantes, en la forma que se ha dicho en el número 25, Los dos Mayordomos de la Cofradia alternan por semanas, como se ha dicho, cesando los domingos, y el Mayordomo saliente es el que liquida las cuentas.

39.- ¿COMO ESTA ORGANIZADA Y RETRIBUIDA LA FAENA DE LAS OPERACIONES PRELIMINARES A LA VENTA DEL PESCADO?.- Los pescadores conducen el pescado á la casa de venta en la forma que se ha dicho en el número 37, y una mujer, titulada MAESTRESA, se encarga de cuidar de la porción de su embarcación, para que no se confunda y mezcle con porciones de otras embarcaciones, asi como de poner en el peso. Cada embarcación tiene su MAESTRESA ó encargada de confianza, que cuida de los dos detalles indicados, y suele ser, ordinariamente, mujer de algún patrón ó tripulante. Al hacer la liquidación ó manta de las ganancias, la tripulación gratifica á la MAESTRESA con la cantidad proporcionada al trabajo. Una vez puesto en el peso por la MAESTRESA, y pesado por la PESONERA, el comprador se encarga de recoger el pescado por su cuenta.

Hasta ahora la anchoa se ha solido medir en las fábricas de escabeche, pero hay acuerdo de que en lo sucesivo se mida en la

misma embarcación, porque se ha probado que en el camino merma considerablemente.

Los encargados de las operaciones preliminares á la venta del pescado, están retribuidos en la forma que se ha dicho en los números 25, 36 y 37.

40.- SI EXISTE INDUSTRIA NACIONAL O EXTRANJERA QUE PREPARE Y ORGANICE CONSERVAS Y ADOBOS DE LA PESCA. - Hay dos fábricas de escabeche permanentes, explotadas por vecinos de la localidad, y otra de escabeche y adobo, á cargo de un forastero. Se están montando otra dos de nueva creación, que serán utilizadas por Compañías nacionales.

41.- ¿QUE Y CUANTO PERSONAL SE EMPLEA EN LA PREPARACION DEL PESCADO Y QUE JORNAL GANAN LAS MUJERES Y LOS NIÑOS QUE SE DEDICAN A ESA PREPARACION?. - En la fábrica de salazón se emplean 25 mujeres y 2 hombres y 4 ó 5 niños. Se paga á los hombres 3,75 pesetas, á las mujeres 2 pesetas y á los niños 1,50 pesetas. En la preparación de angulas se paga 2,75 á los hombres, 0,20 céntimos por hora á las mujeres y 25 á las que están en los hornos.

En las fábricas de escabeche de atún, se emplean en una 10 mujeres y 5 hombres, con un jornal de 2 pesetas y 3,50 respectivamente, y en la otra el número de obreros se aproxima al doble.

En tiempo en que se pescaba besugo, solían reclutar mujeres en gran número hasta en los caserios, para quitar la escama. Estos últimos tiempos ha ido disminuyendo el número de embarcaciones destinadas á esta clase de pesca, hasta el extremo de que este año no se ha dedicado ninguna á esta faena, porque los productos que se obtienen no compensan de los gastos que exige esta pesca.

42.- ¿COMO SE HACE LA EXPORTACION DEL PESCADO, POR QUE CLASE DE INTERMEDIARIOS Y A QUE PUNTOS VA, SEGUN SEA FRESCO O SALADO?. - El atún fresco se exporta en su mayor parte á Francia, y próximamente una décima parte á San Sebastian. La sardina en gran parte, va también á Francia, y acaso no llegue á una décima parte, la que se expide á nuestra nación. La anchoa se conduce á Castilla y á San Sebastian; á Francia nada. Todos estos pescados y otros que no se enumeran, se venden también en pequeñas partidas y al menudeo, á los pueblos colindantes de Guipúzcoa y Navarra. La sardina y anchoa que se ha de exportar se rocía con un poco de sal.

Hay una casa en esta ciudad que se dedica por su cuenta á la exportación en gran escala.

43.- ¿QUE CANTIDAD REPRESENTA POR TERMINO MEDIO AL AÑO EL PRODUCTO EN VENTA DEL PESCADO FRESCO EN ESE PUERTO?.- En la forma en que se llevan los libros actualmente en la casa de venta es imposible contestar á esta pregunta. Lo único que se puede anotar como dato es que en los derechos de pesa recaudados por la tesorería del Ayuntamiento el año 1912, figura que se han pesado en la casa venta, 9.418 kilogramos de besugo y 61.733 de atún. En los derechos con que contribuyen la sar-

dina y anchoa á las cajas Municipales, aparece que se han exportado el mismo año 1.234.475 millares.

44.- ¿QUE CANTIDAD REPRESENTA ACTUALMENTE POR TERMINO MEDIO EL PRODUCTO EN VENTA DEL PESCADO SALADO?. - No hay medio hábil de contestar a esta pregunta.

45.- ¿QUE CANTIDAD REPRESENTA POR TERMINO MEDIO ANUAL LA VENTA DEL PESCADO EN ESCABECHE, ADOBO U OTRA FORMA DE CONSERVA?. - Tampoco es fácil de dar contestación á esta pregunta.

46. - ¿QUE CANTIDAD ES LA QUE RECAUDAN LAS COFRADIAS O ASOCIACIONES MARITIMAS POR LOS MEDIOS DE INGRESO QUE TIENEN?.- El año 1909, según comunicación que pasaron al Gobierno civil, los ingresos de la COFRADIA DE SAN PEDRO fueron 5.381,54 pesetas y 5.286 los gastos; y los de la HERMANDAD DE SAN PEDRO, de 2.426 y 1.547, respectivamente. = M.Z. - Fuenterrabia, Junio 1913. = "De la Revista Euskalerriaren alde" 1913.=

=====

L. A. B.